

DIRECCION DE OBRAS

RÍO BUENO, 17 de Mayo de 2021

EXENTO Nº 15471
ID DOC: 414.040



VISTOS:

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 170 con fecha 06.05.2021 que nombra Alcalde Subrogante a Sr. Ariel Edmundo Delgado Álvarez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Correo con fecha 14.05.2021, Sra. Patricia Durán Sepúlveda, solicita documentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de designar a funcionario municipal, para integrar comisión de evaluación y recepción de proyecto "Adquisición Motoniveladora y Camión Tolva Río Bueno IDI N°40024308".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE** al Sr Alejandro Andrés Rosas Cárcamo, RUT: 15.795.720-1 Director de Obras Municipales y como suplente Sra. Vilenka Zuñiga Brito Rut: 17.245.611-1, Director Secplan, para integrar comisión de evaluación y recepción de proyecto "Adquisición Motoniveladora y Camión tolva Río Bueno IDI N°40024308".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
ALCALDE (S)



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL